



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía del Área de Planificación y Recursos  
Servicio de Gestión de Ingresos

## **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Características Especiales 2023**

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 5 de abril de 2023 se publica el anuncio sobre la exposición al público a efectos de posibles reclamaciones y durante el plazo de un mes del Padrón cobratorio correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y de Características Especiales del año 2023.

**El plazo de pago, en período voluntario, se iniciará el día 5 de abril y concluirá el 5 de junio de 2023.**

El importe de las cuotas se ingresará en los Bancos, Cajas y demás entidades colaboradoras, así como en las oficinas de Correos (con coste), mediante los documentos que ha confeccionado el Ayuntamiento, los cuales se enviarán a los respectivos contribuyentes; asimismo dichas cuotas podrán ser abonadas mediante tarjeta de crédito en la página web municipal, [www.valladolid.es/pago\\_telematico](http://www.valladolid.es/pago_telematico) (sede electrónica-carpeta contribuyente). No obstante, los contribuyentes que antes del día 16 de mayo próximo no hubieran recibido en sus domicilios dichos documentos, deberán solicitarlos en la Oficina de Atención al Contribuyente (plaza de Santa Ana, nº 6), a través del teléfono 983 426 426 o correo electrónico [nat@ava.es](mailto:nat@ava.es), ya que, en todo caso, el período voluntario de recaudación finalizará el día 5 de junio ya citado